

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANGANESES D ELA POLVOROSA

Aprobación padrón tributario

Por Decreto de Alcaldía, de 4 de junio de 2024, se acordó la aprobación inicial del siguiente padrón cobratorio:

- Tasa por suministro de agua y alcantarillado. Primer trimestre 2024.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados tendrán a su disposición el padrón en la Oficina de Atención al Público del Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa, Plaza de la Iglesia, número 3, Manganeses de la Polvorosa, y en la Oficina de Recaudación, calle San Antón Viejo, número 25, Benavente, al objeto de poder ser examinado e interponer, en su caso, las reclamaciones oportunas. Se entenderá definitivamente aprobado en todo aquello que no sea objeto de reclamación.

Manganeses de la Polvorosa, 4 de junio de 2024.-El Alcalde.

R-202401823

